



CUT: 263547-2024

RESOLUCION JEFATURAL N° 0477-2024-ANA

San Isidro, 14 de diciembre de 2024

VISTOS:

El Informe N° 1607-2024-ANA-OA-URH de la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración; el Informe Legal N° 1228-2024-ANA-OAJ, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el literal k) del artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, establece que la Jefatura de la Autoridad Nacional del Agua tiene como función designar y remover a los empleados de confianza, así como aquellas personas que deban representar a la Autoridad Nacional del Agua ante organismos y eventos nacionales e internacionales sobre materias de competencia de la entidad;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 0395-2024-ANA, de fecha 11 de octubre de 2024 se designó al señor CÉSAR ALFREDO ARCE ZORRILLA, en el cargo de Director de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe de Vistos, señala que corresponde emitir el acto resolutorio de conclusión de la designación conferida al citado profesional, con eficacia anticipada al 13 de diciembre de 2024;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, a través del Informe Legal de Vistos, señala que corresponde emitir el acto resolutorio correspondiente, de acuerdo a lo señalado por la Unidad de Recursos Humanos como órgano competente;

Que, el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no se lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Con los vistos de la Unidad de Recursos Humanos, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Gerencia General; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1057, que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificatoria, el Texto Único Ordenando de la Ley N°

27444, Ley del Procedimiento Administrativo General aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS y el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por el Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Conclusión de designación

Dar por concluida, con eficacia anticipada al 13 de diciembre de 2024, la designación conferida al señor CÉSAR ALFREDO ARCE ZORRILLA en el cargo de Director de la Oficina de Administración de la Autoridad Nacional del Agua, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2. Notificación

Notificar la presente Resolución Jefatural al señor CÉSAR ALFREDO ARCE ZORRILLA, así como a la Unidad de Recursos Humanos de la Oficina de Administración.

Artículo 3. Publicación

Disponer la publicación de la presente resolución en el portal web de la entidad: www.gob.pe/ana.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

JOSÉ GENARO MUSAYÓN AYALA
JEFE
AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA